AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2026-8016 *Exposición pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del aparcamiento subterráneo de la Plaza Adolfo Suárez, en la localidad de Liencres. Expediente 2026/7101.*

El Pleno del Ayuntamiento de Piélagos, en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2026, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del aparcamiento subterráneo sito en la Plaza Adolfo Suárez, en la localidad de Liencres (expte. 2026/7101).

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública dicho expediente por el plazo de treinta días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 8 de octubre de 2026.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2026/8016

CVE-2026-8016